

ACTA DE LA APERTURA DEL SOBRE BC EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE LAS OBRAS DE DERRIBO EDIFICIO SITUADO EN CALLE MAYOR Nº 1 DE LUMBIER (EDIFICIO LA ERICA).

En Lumbier, a 20 de enero de 2023, siendo las 10:30 horas, se procede por la secretaria municipal, a la calificación de la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas "Sobre BC", para la adjudicación del contrato de las obras de derribo del edificio situado en la calle Mayor nº 1 de Lumbier, (Edificio La Erica).

Primero. Calificada la documentación administrativa, la secretaría procede a la apertura del Sobre B, referente a la "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de las empresas admitidas y a su valoración conforme a los criterios de adjudicación ponderados.

En virtud de la cláusula 8.2. del Pliego de Contratación debe contener los siguientes documentos:

" En este sobre se incluirá por la entidad licitadora la oferta económica y la relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas. En concreto, además de la oferta económica se valorará:

- El plazo de ejecución de las obras. Dicha ejecución se realizará como máximo en 45 días hábiles, desde la formalización del contrato. No se admitirán propuestas que superen este plazo."*

Segundo. Se procede a la apertura del Sobre BC, del cual se desprenden las siguientes ofertas de los licitadores:

LICITADOR	Excavaciones Cañuca S.L.	Excavaciones Corella S.L.	Excavaciones Beratxa S.L.
Oferta económica	87.659,00€ IVA EXCLUIDO	82.300,00€ IVA EXCLUIDO	74.164,60€ IVA EXCLUIDO
Plazo de ejecución	Máximo 45 días	Máximo 45 días	Máximo 30 días

Tercero. Según la cláusula 4ª del Pliego Administrativo el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSICENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (75.286,00€), IVA EXCLUIDO**; NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON CERO SEIS CÉNTIMOS (91.096,06 €), IVA INCLUIDO (21%), cálculo realizado según el artículo 42 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en cuantía suficiente para cubrir los costes directos en los que tendrá que incurrir la empresa adjudicataria, incluidos los costes laborales, los costes indirectos y gastos generales, así como un margen o beneficio industrial a lo largo de toda la duración del contrato.

Además, se establece que las ofertas que excedan de dichas cantidades, serán excluidas automáticamente, rechazando las siguientes:

Licitador	Motivo de la exclusión
Excavaciones Cañuca S.L.	Importe superior al presupuesto de licitación
Excavaciones Corella S.L.	Importe superior al presupuesto de licitación

Cuarto. Valoración de la oferta aceptada que supone la siguiente puntuación conforme a los criterios de adjudicación reflejados en el Pliego de Condiciones.

	Excavaciones Beratxa S.L.
Oferta económica (90 puntos)	90 PUNTOS
Plazo de entrega (10 puntos)	10 PUNTOS
TOTAL (100 puntos)	100 PUNTOS

Quinto. A la vista de la puntuación resultante y en base a la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas y previo a la adjudicación procede la solicitud a **Excavaciones Beratxa S.L.** de la documentación contemplada en la base 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

De conformidad con el artículo 18 bis de la LFCP, la documentación acreditativa de la capacidad, representación, solvencia y habilitación empresarial o profesional de la que ya dispusiera el órgano de contratación, porque hubiera sido presentada en un procedimiento anterior, podrá ser reutilizada, siempre y cuando no hubiesen variado las circunstancias acreditadas y no hubieran transcurrido tres años desde la adjudicación del procedimiento anterior.

La reutilización de documentación deberá ser solicitada por **Excavaciones Beratxa S.L.**, indicando el procedimiento anterior del que hubiera resultado adjudicatario y cuya documentación pretenda reutilizar, manifestando que las condiciones acreditadas siguen vigentes.

Sin más asuntos que tratar se finaliza el acto correspondiente a la apertura del Sobre BC "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", y para que quede constancia se redacta la presente Acta, siendo las 11:00 horas del día 20 de enero de 2023.

La Secretaria